

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

2º semestre } San José, sábado 8 de octubre de 1898 } Número 85

ADMINISTRACION:

IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

OCTUBRE

ESTE MES TIENE 31 DÍAS

Sábado 8—Santos Simeón, anciano, y Demetrio; santas Brígida y Reparada, virgen y mártir.

CONTENIDO

SECCIÓN OFICIAL

SECRETARÍAS DE ESTADO

CARTERA DE GUERRA.—Conocimiento de masitas.

DOCUMENTOS VARIOS

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Detalles.

GOBERNACIÓN.—Documentos defectuosos.—Detalle.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

CANTIDADES

recibidas por la Secretaría de Guerra y Marina durante el mes de setiembre próximo pasado y que han ingresado al Tesoro Nacional, según órdenes de entero que se citarán.

Guerra

Masitas de San Rafael de Guatuso.

Orden n° 6,010.....	\$ 275 00
Abonos hechos por Oficiales en mayo á sus cuentas por arreos militares.....	113 10
Abonos hechos en junio.....	120 60
Masitas de San José, julio á agosto.....	40 75

Masitas de San José, agosto á setiembre.....	\$ 169 50	
Masitas de Cartago, agosto á setiembre.....	39 20	
Masitas de Heredia, agosto á setiembre.....	8 75	
Venta de plomo viejo en San José, orden n° 6,045.....	35 00	\$ 801 90

Policia

Masitas de Alajuela.....	\$ 33 20	
— — Limón.....	44 82	
— — Heredia.....	3 00	
— — San José, orden n° 6,042.....	497 66	578 68

Marina

Patentes de Sanidad de Limón, orden n° 6,009.....	\$ 120 00	
Sobrante de presupuesto de alimentación del vapor nacional Poás, orden n° 6,041.....	122 10	242 10
		\$ 1,622 68

Secretaría de Guerra y Marina. San José, 7 de octubre de 1898.

DOCUMENTOS VARIOS

Instrucción Pública

DETALLE

voluntario y forzoso levantado por la Junta de Educación del distrito de Santa Rosa del cantón de Santa Cruz, para la construcción de un edificio escolar.

	Voluntarios	Forzoso
Miguel Robleto.....	\$ 10 00	
Juan B. Romero Casal.....	5 00	
Benigno Rosales.....	10 00	\$ 10 00
Procopio Vallejos.....	5 00	3 00
Filadelfo Rosales.....	4 00	1 00
Isaías Villarreal.....	5 00	2 00
Agatón Rosales V.....	7 00	3 00
Rosa Obando.....	4 00	2 00
Miguel Alvarado.....	10 00	
Elias Rosales.....	4 00	1 00
Salvador Leal.....	4 00	
Juan Cristino Santana.....	4 00	1 00
Mateo López.....	3 00	2 00
Rosendo Ruiz.....	3 00	2 00
Braulio Alvarado.....	4 00	1 00
Pedro Gutiérrez.....	1 00	4 00
Matías Rosales.....	3 00	2 00
Agustín Zúñiga Rosales.....	15 00	5 00
Fernando Ruiz.....	10 00	
Enrique Villarreal.....	4 00	1 00
Claro Rosales.....	4 00	1 00
Encarnación Ruiz.....	7 00	3 00
Esteban Santana.....	3 00	2 00
Dolores Leal.....	10 00	
Carlos Arrieta.....	4 00	1 00
José Antonio Molina.....	10 00	
Dionisio Villareal.....	8 00	2 00
Pedro Pizarro.....		10 00
Manuel Obando.....		7 50
Evaristo Zúñiga.....	5 00	
Juan Villafuerte.....	3 00	2 00
Ricardo Rosales.....	3 00	2 00
Emilio Villarreal.....	4 00	1 00
Hipólito Rosales.....	3 00	2 00
Telésforo Rosales.....	3 00	2 00
Guadalupe Santana.....	5 00	
José Villafuerte.....	3 00	
Froilán Villarreal.....	1 00	
Juan Arrieta.....	3 00	2 00
Marcelo Vallejos.....	3 00	2 00
Daniel Rosales.....	4 00	1 00
Fidel Rodríguez.....	4 00	1 00
Modesto Gutiérrez.....	4 00	1 00
Ramón Mayorga.....	2 00	
Aparicio Rodríguez.....	1 00	4 00
Juan María Rosales.....	5 00	

Voluntario Forzoso

Manuel Molina.....	\$ 6 00	
Estanislao Rosales.....	15 00	\$ 5 00
Ceferino.....	5 00	5 00
Luparia Leal.....		3 00
Gaspar Gutiérrez.....		5 00
José Zúñiga.....		5 00
Alonso Villarreal.....		5 00
Jose Mª Rosales V.....		5 00
Ventura Rosales.....	1 00	5 00
Clemente.....		5 00
Tomás.....		5 00
Escolástico Villarreal.....		5 00
Abel Ruiz.....		5 00
Dámaso Pizarro.....		5 00
Fabián Rosales.....		5 00
Agatón Rosales Leal.....		5 00
Rufo Villafuerte.....		5 00
Santiago Vallejo.....		5 00
Guadalupe García.....		5 00
María Vallejo.....		5 00
Pablo Obando.....		5 00
Cipriana.....		5 00
Basilio Arrieta.....		5 00
Manuel Arribas.....	25 00	
José Santana.....		5 00
Totales.....	\$ 269 00	\$ 199 50

Suma general de voluntarios y forzoso..... \$ 468 50

Junta de Educación de Santa Rosa. Cantón de Santa Rosa. 12 de setiembre de 1898.

Agustín Zúñiga.—Estanislao Rosales.—Norberto Molina B.

Es copia

Inspección de escuelas de Guanacaste.

J. B. ROMERO CASAL

DETALLE

voluntario y forzoso levantado por la Junta de Educación del Zapote y Huacas para la construcción de un edificio para escuela de varones.

	Voluntario	Forzoso
Darío López.....	9 00	5 00
Juan B. Romero Casal.....	5 00	
Manuel Duarte Leal.....	4 00	4 00
Ramón Obando.....	5 00	5 00
Manuel Zúñiga.....	10 00	3 00
Rito Duarte.....	2 00	3 00
Lisandro López.....	3 00	2 00
Pedro Zúñiga.....	2 00	3 00
Manuel Duarte Avendaño.....	3 00	2 00
J. María López.....	5 00	5 00
Jesús López.....	4 00	5 00
Claudio López.....	1 00	4 00
Santiago López.....	1 50	7 00
Reyes.....	2 00	3 00
Pablo.....	1 00	4 00
Constantino.....	1 00	4 00
Fidelino.....	1 00	4 00
Jorge.....	1 00	4 00
Manuel T. Zúñiga.....	1 50	3 50
Agustín.....	4 00	6 00
Juan.....	1 00	4 00
Casimiro Gutiérrez.....	1 00	5 00
Eduvigis.....	1 50	3 50
Ceferino.....	2 00	5 00
Juan.....	1 00	4 00
Francisco Arrieta.....	1 00	4 00
Julián.....	2 00	4 00
Manuel.....	1 00	4 00
Anselmo.....	1 00	4 00
Vicente.....	1 00	4 00
Mercedes Ortiz.....	1 00	4 00
Hipólita.....	1 00	4 00
María J. Vallejos.....	1 00	
Vicente.....	4 50	10 50
Blas.....	4 00	11 00
Filadelfo.....	2 25	5 75
Higinio.....	1 00	4 00
Silverio.....	1 00	5 00
Florencio.....	1 00	4 00
Luz González.....	1 00	4 00
Horacio.....	1 00	4 00
Teodosio.....	1 00	4 00
Pedro Duarte.....	1 00	1 00
Mariano.....	2 00	5 00
Torcuato.....	1 50	3 50
Pablo Angulo.....	1 00	4 00

Table with 3 columns: Name, Amount 1, Amount 2. Includes names like Andrés Angulo, Jorge, Ramón, etc.

Resumen:

Summary table with 3 columns: Category, Amount 1, Amount 2. Includes Voluntarios, Forzosos, Suman.

Junta de Educación del distrito del Zapote y Huacas del cantón de Santa Cruz. 11 de setiembre de 1898.

Es copia

Inspección de Escuelas de Guanacaste.

J. B. ROMERO CASAL

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Hipotecas, cuyo despacho va al 6 de agosto último.

Table with 3 columns: Name, Tomo, Asiento. Lists names like Alejandro Pirie Booth, Miguel María Carballo Zumbado, etc.

Registro Público.—San José, 7 de octubre de 1898.

JOSÉ M<sup>a</sup> ACOSTA

DETALLE

levantado por la Junta itineraria del barrio de Turrúcares para la composición de sus caminos en el corriente año.

Table with 3 columns: Name, Amount 1, Amount 2. Lists names like Alfaro Ramón, Custodio, Maurilio, etc.

Large table with 3 columns: Name, Amount 1, Amount 2. Lists names like Agüero Eugenio, Arroyo Juan, Avila Rafael, etc.

Barrio de Turrúcares, 12 de agosto de 1898.

Los miembros de la Junta itineraria:—Juan Vásquez.—Mandado de mi padre, Dolores Oviedo, que no sabe firmar, Rafael Oviedo.

Es copia

Gobernación de la provincia de Alajuela.

PROCOPIO ARANA

HACIENDA

Tipos de cambio bancarios

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m., como sigue:

Banco de Costa Rica, | Banco Anglo Costarricense,

NO GIRA

NO GIRA

Departamento Nacional de Estadística.—San José, 7 de octubre de 1898.

MANL. ARAGÓN

MARINA MOVIMIENTO MARÍTIMO

TELEGRAMA DE LIMÓN

7 de octubre.—A las 12 y 15 p. m. ancló el pavor noruego Henry Dumois, procedente de Jacmel, con 3 días de mar. Capitán Bang, 21 tripulantes y 1,059 toneladas. Sin carga, pasajeros ni correspondencia.—Consignado á J. M. Keith.

Régimen municipal

GOBERNACIÓN DE LIMÓN

Se previene á los deudores por derechos de aseo y alumbrado público, que deben cancelar sus cuentas en la Tesorería Municipal dentro de diez días, que se principiarán á contar desde la fecha de la publicación de este aviso.

Pasando este término, la autoridad procederá al embargo de las propiedades responsables.

Lo que se pone en conocimiento del público.

Limón, 27 de setiembre de 1898.

EDUARDO BÉECHE

TESORERÍA MUNICIPAL DE LIMÓN

Se avisa al público que con fecha 21 del presente mes fué nombrado Tesorero Municipal el señor don Felipe J. Alvarado, quien rindió fianza hipotecaria á satisfacción de esta autoridad.

En lo sucesivo la oficina de la Tesorería estará abierta desde las 7 hasta las 10 a. m., y desde las 11 a. m. hasta las 5 p. m.

Gobernación de la comarca de Limón, á 27 de setiembre de 1898.

EDUARDO BÉECHE

10—4

AVISO

Los impuestos municipales correspondientes al trimestre que termina el treinta del corriente mes, deben ser satisfechos por los deudores en la Tesorería respectiva, del primero al quince de octubre entrante. Los que así no lo verificaren, quedarán incurso en las penas de ley.

Gobernación de la provincia de Guanacaste.—Liberia, 16 de setiembre de 1898.

El Gobernador, C. MORA A.

AVISO

Las personas obligadas á pagar impuestos municipales, deben hacerlo dentro de la primera quincena de octubre próximo, pues las que no lo verifiquen, se harán acreedoras á las penas que establece la ley.

Gobernación de la provincia de Heredia,—8 de setiembre de 1898.

JOSÉ M<sup>a</sup> MORALES S.

AVISO

Los deudores al fondo municipal por impuestos, están en la obligación de satisfacerlos en la Tesorería respectiva, del 1º al 15 de octubre entrante, quedando incurso en las penas de ley los que así no lo verificasen.

Gobernación de la provincia de Cartago, 2 de setiembre de 1898.

El Gobernador, ABEL PACHECO

AVISO

Del 1º al 15 del entrante mes de octubre deben satisfacerse en la Tesorería respectiva los impuestos municipales de este cantón, correspondientes al último trimestre del corriente año.

Gobernación de la provincia de San José, 13 de setiembre de 1898.

MANUEL MONTEALEGRE

10—10

LICITACIÓN

Debidamente autorizado por la Municipalidad de este cantón, en acuerdo de la sesión que celebró

el día de ayer, convoco licitadores para la construcción de dos galerones en la plaza de la iglesia de la Soledad de esta ciudad, según el plano que existe en esta Gobernación, para establecer en aquel lugar un mercado que contenga las especies que no tengan cabida en el actual Mercado de esta ciudad.

El galerón del Norte mide 20 metros de ancho por 27 metros de largo, dividido en tres secciones, así: cañón de 6 metros 66 centímetros de ancho cada una, y en el martillo los cuatro lados, conforme se verá en el plano, siendo la sección del centro más alta para dar luz al interior.

El galerón del Sur mide 20 metros de ancho por 20 metros de largo, en la misma forma que el anterior.

La armadura se hará sobre gigantones de madera de cuadro, que será sana, seca y sólida.

Éstos llevarán basas de guachipelín ó madera negra de buena clase y en perfecto sazón, ó en su defecto pilares de hierro.

Las soleras, cadenillos, alfajías, maniguetas, etc., serán de madera seca, sana, hilo recto, de ira rosa, quizarra amarillo, quina, copalchí, pinotea, con los gruesos y dimensiones acostumbrados, dadas las dimensiones del plano. Asimismo será de buena clase la regla que recibirá las planchas de hierro acanalado.

El hierro acanalado que se emplee será de ocho planchas por quintal y sin roturas. Se colocará de manera conveniente, fijándolo con tornillos y arandelas.

Los materiales que se empleen en la obra serán á satisfacción de la persona que nombre el Municipio, con el objeto de que vigile su construcción.

La baranda ó reja que cerrará los galerones, será de hierro.

La obra deberá entregarse concluída el día 15 de diciembre del corriente año y será pagada por cuartas partes, así: la primera, un mes después de empezada la construcción; la segunda, cuando haya la tercera parte de la obra concluída; la tercera cuando haya llegado á la mitad, y la cuarta, quince días después de haberse recibido.

El contratista deberá garantizar á satisfacción de la Municipalidad las obligaciones que contraiga.

Queda en esta Gobernación, á la orden del que lo solicite, el plano concerniente á la obra antes aludida.

Las propuestas se recibirán en pliego cerrado hasta las doce del día diez de octubre próximo, hora en que serán abiertas por la Municipalidad, la que se reserva el derecho de aceptar aquella que ofrezca mayores ventajas.

Gobernación de la provincia de San José.—30 de setiembre de 1898.

MANUEL MONTEALEGRE

AVISO

Dentro de los primeros quince días del entrante octubre, deberán ser enterados en la Tesorería respectiva, los impuestos municipales correspondientes al cuarto trimestre del corriente año.

La personas que obligadas no lo verifiquen, quedarán incurso en las penas de ley.

Jefatura Política del cantón del Puriscal, 28 de setiembre de 1898.

J. ROGELIO PÉREZ

AVISO

Los impuestos municipales correspondientes á este cantón deben satisfacerse en la Tesorería respectiva, del 1º al 15 de octubre entrante, quedando incurso en las penas de ley los deudores que así no lo verifiquen.

Jefatura Política del Naranjo, 10 de setiembre de 1898.

MAGDALENO ALVAREZ

AVISO

El día primero de junio próximo pasado fué depositada por la Policía de esta villa una vaquilla sarda de blanco y negro, cachos cangreja y sin fierro. Se avisa para que su dueño, en término oportuno, se presente haciendo la reclamación correspondiente.

Jefatura Política del cantón de Aserrí, 12 de agosto de 1898.

FROILÁN CASTRO

AVISO

A los deudores de impuestos municipales que corresponden á este cantón, se les hace saber que deben pagarlos en la Tesorería respectiva, dentro de los primeros quince días del mes de octubre entrante, quedando incurso en las penas de ley, los que no lo verifiquen.

Jefatura Política del cantón de Mora, 13 de setiembre de 1898.

JOSÉ M<sup>a</sup> AVILA Z.

AVISO

Dentro de los primeros quince días del entrante octubre, deberán ser enterados en la Tesorería respectiva los impuestos municipales correspondientes al cuarto trimestre de este año. Las personas que obligadas no lo verifiquen, quedarán incurso en las penas de ley.

Jefatura Política de San Ramón, 15 de setiembre de 1898.

RODOLFO GAMBOA

AVISO

Las personas gravadas con impuestos municipales deben satisfacerlos del 1º al 15 del entrante octubre. Las que no lo verifiquen, serán penadas conforme á la ley.

Jefatura Política de Grecia, 12 de setiembre de 1898.

RAFAEL BOLAÑOS A.

AVISO

El quince de este mes fué recogida por la Policía una yegua retinta, pequeña, encasquillada, mostrenca y de regular andadura.

La persona que crea tener derecho á dicho animal, puede presentarse á reclamarlo.

Jefatura Política del cantón de Santo Domingo, 17 de setiembre de 1898.

V. QUESADA SOTO

AVISO

Los impuestos municipales correspondientes al cuarto trimestre del año en curso, deben pagarse en la Tesorería respectiva, en los quince días del entrante octubre, bajo las penas de ley los que así no lo verifiquen.

Jefatura Política del cantón de Cañas, 5 de setiembre de 1898.

El Jefe Político,  
ROSA ARAYA

AVISO

Se previene á los deudores de impuestos municipales de este cantón, que del 1º al 15 de octubre pasen á la Tesorería respectiva á satisfacerlos, bajo las penas de ley, si no lo verifican.

Jefatura Política de Palmares, 22 de setiembre de 1898.

B. SAGOT

Nº 2,039

Con fecha 26 del mes de agosto próximo pasado fué depositado por la Policía, en el concepto de perdido, un novillo achotillo, pequeño y marcado.

La persona que se considere con derecho á dicho animal, preséntese á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política de La Unión, 7 de setiembre de 1898.

ABRAHAM FONSECA P.

ANUNCIOS

AL PÚBLICO

La lotería anunciada para el presente mes á beneficio del Asilo Chapuí, tendrá efecto el próximo domingo 16. La cantidad de quince mil cuatrocientos pesos (\$ 15,400), destinada para el pago de los números que resulten favorecidos en dicho sorteo, está depositada en la Tesorería de la Junta de Caridad.

El público debe fijarse que aunque la emisión consta de 30,000 números, hay más premios y además una acción del Banco de Costa Rica ó \$ 2,000, á elección del agraciado.

San José, 7 de octubre de 1898.

El Inspector,

MANUEL N. SÁENZ

Escuela de 1<sup>er</sup> orden de varones de Cartago

Alumnos que ocupan el Cuadro de Honor en este mes

I AÑO.—SECCIÓN A.

(2 alumnos entre 23)

José Joaquín Mata  
Rigoberto Pérez

I AÑO.—SECCIÓN B.

(3 alumnos entre 28)

Raúl Gurdíán  
Juan Martín  
Alberto Lasen

I AÑO.—SECCIÓN C.

(4 alumnos entre 19)

Manuel Coto  
Francisco Arias  
Joaquín Guzmán  
Jesús Ortega

I AÑO.—SECCIÓN D.

(4 alumnos entre 23)

Roberto Quesada  
Abel Aguilar  
José Joaquín Carazo  
Vicente Meneses

II AÑO.—SECCIÓN A.

(4 alumnos entre 26)

Francisco Campabadal  
Alejandro Boza  
Luis Kyes  
Gonzalo Robles

II AÑO.—SECCIÓN B.

(5 alumnos entre 28)

Luis G. Quesada  
Fabio Castro  
Francisco Meza  
Rafael A. Alvarez  
Francisco Ramos

II AÑO.—SECCIÓN C.

(3 alumnos entre 19)

Félix Chacón  
Elías Bonilla  
Octavio Monge

III AÑO.—SECCIÓN A.

(2 alumnos entre 16)

Ascensión Caamaño  
Enrique Moreno

III AÑO.—SECCIÓN B.

(3 alumnos entre 21)

José M<sup>a</sup> Chavarría  
Antonio Navas  
Aníbal Chacón

IV AÑO.—SECCIÓN A.

(2 alumnos entre 17)

Juan L. Trejos  
Jesús Robles

IV AÑO.—SECCIÓN B.

(3 alumnos entre 24)

Francisco Jiménez G.  
Roberto Ortiz  
Simón Ramírez

V AÑO.—SECCIÓN A.

(3 alumnos entre 17)

Agapito Montoya  
Antonio Valle  
Julio Monge

V AÑO.—SECCIÓN B.

(6 alumnos entre 15)

Rafael Castro  
José M<sup>a</sup> Zúñiga  
Luis Arias  
Alberto Alfaro  
Enrique Coto  
Francisco Coto.

Escuela Graduada de Varones de Cartago, 4 de octubre de 1898.

El Director,

P. ULLOA

ITINERARIO

que observarán los correos durante el mes de octubre de 1898

SAN JOSÉ

ITINERARIO

QUE OBSERVARÁN LOS VAPORES CORREOS DEL GOLFO DE NICOYA EN EL MES DE OCTUBRE

DE 1898

Table with columns: PARA, SALIDAS (DÍAS, HORAS), LLEGADAS (DÍAS, HORAS). Lists destinations like Puntarenas, Atenas, Palmares, San Ramón, etc.

Table with columns: Sale de Puntarenas, Fecha, a las. Lists departure dates and times for various destinations.

N. B.—Las horas son aproximadas.

La carga en El Bebedero se entrega al costado del vapor.

Todo bulto debe marcarse y numerarse.

Puntarenas, 27 de setiembre de 1898.

LA EMPRESA

JUNTA DE CARIDAD LOTERIA DEL ASILO CHAPUI

San José de Costa Rica

SORTEO 141º PARA EL DIA 16 DE OCTUBRE DE 1898

VALOR EN PREMIOS \$ 15,400 y

una acción del Banco de Costa Rica

DOS MIL PESOS

Distribuidos así:

Table listing prize amounts and quantities: 1 premio de \$ 4,000.00, 1 acción Banco de Costa Rica, etc.

NOTA.—La emisión consta de 30,000 números.

AL PÚBLICO

En la Fábrica Nacional de Licores hay flete cómodo para Puntarenas. Se paga buen precio y se concede gratis el pasaje en el ferrocarril de Esparta.

Administración General de Licores y Tabacos.—San José, 8 de setiembre de 1898.

Dirección General de Correos, 30 de setiembre de 1898.

M. J. CARRANZA

Estos correos se anunciarán en la Oficina General de Correos.